S. 4.º

Valga diez maravedis para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

Y por de mora Ramos fue tenido por
esta Villa y Regidor della

Y prosiguiendo en esta Junta mandó
se le entregue a Don Pedro Yañez Cano
Bajalferez mayor llavero del archi
vo de esta villa una carta de pago de dos
mil trezientos y cinquenta y tres rs
y veinte y siete mrs del servicio hor
dinario y estraordinario de este
presente año para esta pongalo
las demas cartas de pago del archi
vo lo firmo el dicho Pedro la
qual dicha carta de pago entregó
Diez de mora ferrer Regidor de
esta villa la qual esta fermada de
Joseph Francisco Cortes y asimismo se ha gati
gianzado de gaspar de montes a entregue a Diez de mora dicha carta

D. Pedro

Y prosiguiendo en esta Junta
mandó se les mercedes dijeron
que atento el caudal del pro
sito esta mui minorado y
los salarios que pagaron mu
chos por tanto dijeron que
en adelante no se le de sala
rio ninguno al llavero de

carta de pago del servicio hordinario y estraordinario